

**EL AMOR NO DEBE DOLER:  
PERSPECTIVAS DE MUJERES QUE DENUNCIAN LA VIOLENCIA  
DOMÉSTICA EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

**VIVIANA ALVAREZ CARVAJAL**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL  
GUADALAJARA DE BUGA**

**2022**

**EL AMOR NO DEBE DOLER:  
PERSPECTIVAS DE MUJERES QUE DENUNCIAN LA VIOLENCIA  
DOMÉSTICA EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

**VIVIANA ALVAREZ CARVAJAL  
MONOGRAFÍA**

**DIRECTOR: LUIS ALBERTO MISNAZA RAMÍREZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL  
GUADALAJARA DE BUGA**

**2022**

# Índice

1	Agradecimientos.....	5
2	Resumen .....	6
2.1	Palabras Claves .....	7
3	Introducción.....	8
4	Planteamiento del problema .....	10
5	Justificación .....	12
6	Marco Conceptual.....	13
6.1	Patriarcado .....	13
6.2	Familia .....	14
6.3	La violencia intrafamiliar.....	14
6.4	Violencia conyugal .....	15
6.5	La Violencia Psicológica .....	17
6.6	Empoderamiento .....	18
7	Objetivo general .....	20
7.1	Objetivos específicos .....	20
7.2	Estudios de investigación del Trabajador social.....	20
7.2.1	Estudio Descriptivo: .....	20
7.3	Instrumentos de investigación .....	20
7.3.1	La entrevista y la formulación de las preguntas .....	20
8	Capítulo 1. Descripción de las víctimas de violencia física en Tuluá .....	22
9	Contextos.....	24
9.1	Municipio de Tuluá.....	24
10	La Casa Justicia de Tuluá, Valle del Cauca.....	26
11	Descripción del perfil de las mujeres que acuden a denunciar la violencia doméstica	28
12	Capítulo 2. Relación entre la edad, nivel de formación y estrato socioeconómico con las denuncias de las víctimas .....	37
12.1	Factores que provoca la denuncia por parte de las entrevistadas .....	38
13	Capítulo 3. La efectividad de los canales de atención dirigidos hacia las mujeres que denuncian la violencia doméstica .....	39
14	Conclusiones.....	43
15	Anexos .....	45
15.1	Entrevista.....	45

15.1.1	Datos personales.....	45
15.1.2	Familia.....	45
15.1.3	Estrato Social.....	45
16	Bibliografía.....	47

## **1 Agradecimientos**

Al concluir mi proyecto de grado realizado desde mi experiencia de práctica sobre Violencia Física Conyugal en Casa Justicia del Municipio de Tuluá Valle del Cauca.

Quiero agradecer a quienes me impulsaron y le dieron sentido, significado a cada una de las palabras que motivaron mi labor académica y que, con el paso del tiempo invertido no solo mío, de una u otra forma contribuyeron a que este trabajo se pudiera desarrollar de la manera más práctica y contundente. A cada una de estas personas quiero agradecerles por su disposición y participación. En primer lugar, agradecer a Dios presenté por todo y cada uno de los procesos que salió en su debido tiempo y momento como se esperaba, por las dificultades que supe sobrellevar y por la fortaleza en los cuantos obstáculos a nivel personal, académicos que no me permití, ni permitieron descender.

En segundo lugar, a mi familia en especial a mis padres María Jackeline Carvajal García, Pedro Antonio Álvarez Sierra y hermana mayor Angélica Álvarez Carvajal, que son mi mayor empuje en cada uno de los procesos importantes de mi vida, por cada aporte y ayuda a nivel emocional, económico por su amor y paciencia incondicional, que permitieron desarrollar lo que hoy por hoy aumenta a mi experiencia académica, personal y profesional.

En tercer lugar, al tutor Luis Alberto Misnaza Ramírez por su colaboración, acompañamiento, por su valiosa ayuda durante la realización de este trabajo y por sus conocimientos transmitidos. Finalmente, mi más profundo agradecimiento al equipo multidisciplinario de Casa Justicia del módulo de Comisaria de Familia que me permitieron explorar, abordar e ir más allá en la problemática que se manejó en el proyecto y que esta misma se presentaba en cada una de las mujeres entrevistadas, quienes de forma generosa compartieron su experiencia más interna.

## **2 Resumen**

La presente investigación aborda el tema de la de violencia doméstica en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Se plantean distintos factores que llevan a identificar, en primer lugar, el perfil de las mujeres entrevistadas que son víctimas de violencia, y que, desde su perfil nos permita conocer de manera general los factores que llevan a estas mujeres a denunciar a sus agresores. Esta nos lleva a realizar un estudio descriptivo de la población que se entrevista de dicho contexto. En segundo lugar, se busca caracterizar a un grupo de mujeres que han denunciado ser víctimas de violencia en la Casa de Justicia de Tuluá, partiendo de variables como la edad, nivel de formación y estrato social, dando cuenta de si estas variables influyen en el hecho de que hayan tomado la decisión de denunciar. Y no menos importante se identifica de manera general, qué o quién le genera motivación a la hora de tomar la decisión de realizar la denuncia. Finalmente, se debe decir que esta investigación es de carácter cualitativo y tiene como fundamento seis entrevistas realizadas a mujeres que fueron víctimas de violencia doméstica.

### **Abstract**

This research addresses the issue of domestic violence in the municipality of Tuluá, Valle del Cauca. Different factors that lead to identify, in the first place, the profile of the women interviewed who are victims of violence, and that, from their profile allows us to know in a general way the factors that lead these women to denounce their aggressors. Secondly, we seek to characterize a group of women who have reported being victims of violence in the Casa de Justicia of Tuluá, based on variables such as age, level of education and social stratum, to determine whether these variables influence the fact that they have made the decision to denounce. And no less important is the general identification of what or who

motivates them to make the decision to report. Finally, it should be said that this research is qualitative in nature and is based on six interviews conducted with women who were victims of domestic violence.

## **2.1 Palabras Claves**

Violencia; Familia; Violencia Intrafamiliar; Violencia Física; Violencia Psicológica; Violencia Verbal; Cónyuge; Mujer.

### **3 Introducción**

La violencia doméstica es un fenómeno que se refleja y distingue en los ámbitos privados y públicos y ha existido como parte de una lógica patriarcal en la historia de la humanidad. Si bien hoy en día la violencia doméstica no necesariamente distingue género, son las mujeres quienes durante siglos han sido las víctimas históricas de este tipo de violencias, la cual no solo se presenta a nivel físico, sino también emocional.

En el caso particular de las denuncias que hacen mujeres víctimas de la violencia doméstica en la Casa de Justicia de Tuluá (Valle del Cauca) se pueden distinguir diversos casos, los cuales se presentan con variación en su intensidad, es decir, pueden ir desde el maltrato emocional hasta el maltrato físico. Asimismo, entre estos casos que se denuncian es posible observar también que se presentan en diferentes contextos, ya que, este flagelo no distingue categorías étnicas, estrato social o edad y, quizá lo más complejo es que esta problemática se presenta en la mayoría de los casos de manera repetitiva, aun cuando se realizan las respectivas denuncias a las autoridades correspondientes.

Pese a este panorama sombrío, es clave comprender que estamos atravesando un periodo de cambio en el que, poco a poco, las mujeres han comenzado a romper modelos patriarcales arcaicos, en su accionar como sujetos de derechos y participes de la realidad social, en especial, porque muchas de las mujeres maltratadas denuncian los hechos de violencia que padecen de parte de sus parejas ante las autoridades competentes. Por supuesto, sabemos que la denuncia por sí misma no generará las transformaciones sociales necesarias para erradicar la violencia hacia las mujeres, pero nos parece que identificar los patrones en que se presentan dichas denuncias puede contribuir a construir estrategias de prevención y



acompañamiento que aporte elementos para la disminución de la violencia hacia las mujeres en los ámbitos familiares.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación busca conocer cuáles son los aspectos, tanto individuales como de contexto que motivan a las mujeres a realizar las respectivas denuncias, de modo que se puedan conocer los elementos que, en una posible intervención, contribuyan a motivar a las mujeres a denunciar a sus agresores y no guarden silencio ni sean cómplices de la violencia.

#### **4 Planteamiento del problema**

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la violencia en los hogares se presenta o se entiende como el abuso de poder hacia las personas más vulnerables en los hogares como, por ejemplo, los niños, las personas con capacidades reducidas, adultos mayores y mujeres Acosta (2015).

Teniendo en cuenta que las mujeres están dentro de los grupos propensos a ser víctimas de violencia intrafamiliar, esta investigación indagará sobre las motivaciones que tienen las mujeres para denunciar la violencia que padecen en sus hogares por parte de sus cónyuges, teniendo en cuenta que dichos aspectos contextuales pueden aportar a los profesionales que acompañan este tipo de procesos a tener mayor claridad en cuanto a las herramientas que pueden diseñar y aplicar para la prevención de la violencia hacia la mujer.

Sin embargo, esta problemática no solo genera transformaciones positivas en cuanto al proceso de empoderamiento y protección legal de la mujer como víctima de la violencia doméstica, sino que también, implica la ruptura de procesos que, ocultos con cierto tradicionalismo patriarcal, se plantean como limitantes para que las mujeres adelanten las denuncias. Un ejemplo de estos hechos tiene que ver, por ejemplo, con la idea del “qué dirán”, pero también pueden contemplarse desde la perspectiva económica al considerar que en la sociedad colombiana las familias funcionan bajo la lógica de que el hombre, quien en la mayoría de los casos es el agresor, es también el proveedor del hogar, por lo que denunciar al agresor puede tener repercusiones en este sentido.

Partiendo de lo anterior, en esta investigación consideramos que, dado el contexto colombiano y, particularmente el contexto vallecaucano, existen elementos sociales e

individuales que llevan a la mujer a romper con los tradicionalismos patriarcales y adelantar las denuncias respectivas cuando son víctimas de violencia, de ahí que el propósito que motiva el presente trabajo es conocer ¿Qué factores hacen que las mujeres que acuden a la Casa Justicia en Tuluá Valle denuncien la violencia física por parte de sus cónyuges?

A partir del anterior interrogante y para enmarcar la investigación, se considera que el tema puede abordarse desde la línea de investigación: Género y diversidades y, específicamente, desde la sublínea de investigación: Violencias y sus tipos basadas en género, diversidades sexuales, educación inclusiva. Asimismo, para dar mayor claridad al trabajo se establecieron cuatro objetivos: Uno general y tres específicos, los cuales se presentan a continuación.

## 5 Justificación

La violencia doméstica física que se produce en contra de las mujeres tiene como fundamento un conjunto de valores patriarcales que, si bien resultan obsoletos para las condiciones sociales contemporáneas, aun ejercen influencia en la sociedad actual, lo que fomenta una relación de dominación hacia las mujeres y, principalmente, la desigualdad entre hombres y mujeres a favor de los primeros.

Es clave comprender que, en el ambiente de desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia física y psicológica hacia la mujer se manifiesta en todas las esferas de lo social. En Colombia, por ejemplo, durante enero y octubre de 2021 el 98.5% de las mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia, de las cuales 797 casos corresponden a homicidios, es decir, 88 casos más que en 2020 cuando se registraron 709 casos, (Medicina legal, 2021).

Por otra parte, al revisar las cifras del departamento del Valle del Cauca, hasta el 4 de marzo se registraron 1292 casos tipificados como violencia intrafamiliar, dentro de los cuales el 21% de los casos se reportaron en municipios como: Florida, Pradera y Palmira, los cuales registraron el doble de casos que en 2020. Por el contrario, “en Cali -la capital del departamento-, se registró una disminución del 16% respecto al 2020 y, en Buenaventura, la reducción de los casos de violencia intrafamiliar tuvo una disminución del 41%” (Observatorio de género, 2021).

Mientras que en Tuluá, por su parte, los casos de violencia intrafamiliar que registró la Casa de Justicia en 2021 fueron 232 mil, de las cuales solo 144 mujeres reciben acompañamiento y siguen las pautas que conlleve la problemática y el proceso judicial (Casa Justicia, 2021).

## **6 Marco Conceptual**

Con el objetivo de abordar y comprender de manera teórica el tema de investigación, nos pareció pertinente el desarrollo de un marco conceptual a partir del cual lográsemos partir para analizar las motivaciones que llevaron a algunas mujeres a denunciar la violencia doméstica que padecían en sus hogares por parte de sus cónyuges.

### **6.1 Patriarcado**

El concepto de patriarcado está enmarcado en cada una de las generaciones transformándose hasta la actualidad, sin embargo, conserva el hecho de que en su lógica se desconoce que, por ejemplo, en la estructura social son las mujeres quienes sacrifican una parte de ellas, bien sea para sobrellevar un hogar o satisfacer las necesidades de sus parejas o por asegurar un cuidado que garantice la seguridad en todas y cada una de sus necesidades básicas del hogar. (Lucia Blasco, 2020)

Pese a lo anterior, hay personas que frente a situaciones de violencia pasan por alto la ocurrencia y daños que genera la estructura patriarcal en un individuo, especialmente las mujeres, ya que se ha naturalizado al punto que devalúa el trabajo femenino, su integridad moral y respeto por el cuerpo de la mujer, a quienes se ve como como objetos sexuales en función de la satisfacción de las necesidades y deseos de las personas con un mando mayor, en este caso los hombres. "Las mujeres de la fábrica trabajaban durante largas jornadas laborales en precarias condiciones, descalzas, con salarios inferiores a los hombres y un sistema de multas que les obligaba a satisfacer los deseos sexuales de sus capataces" (Lucia Blasco, 2020).

Es importante resaltar la disposición total que tienen ciertos actores y de los cuales dedican gran parte de su vida en romper los ideales y prejuicios sociales tanto en la inferioridad que manejan en la educación como en lo laboral. Saber que el gran impulso para ejercer, encabezar aboliciones sobre un interés propio es estar dispuesto y obligado a reivindicar derechos, posturas y movimientos feministas donde no se aceptan ni se adapta a unos ideales discriminatorios. “romper las injustas barreras del patriarcado y conseguir una igualdad real entre sexos” (Stone, 2018), Su lucha terminó aun sin ver los frutos de sus aboliciones, como las mujeres ejercían su derecho al voto gracias a sus movimientos a las condiciones legales o sociales (Stanton, 2015).

## **6.2 Familia**

El concepto de familia desde la sociología se explica cómo la institución más importante para un individuo, donde se logra elaborar la moral y se enseña sobre el derecho doméstico con una función única, productiva y propia (Durkheim, 1858).

Sin embargo, en el caso de las sociedades patriarcales como lo es la sociedad de Tuluá, parece aplicarse el concepto Romano de la familia en la que todo está bajo el poder del hombre (Genofre, 1997). Lo que sorprende teniendo en cuenta que, en la época actual se reproducen similares conductas y acciones, no solo desde los hombres, sino también en ocasiones con el beneplácito de las mujeres quienes, en un primer momento suelen ser víctimas de agresiones psicológicas que luego suelen pasar a la agresión física (Genofre, 1997).

## **6.3 La violencia intrafamiliar**

El delito de violencia intrafamiliar, se encuentran reguladas en las leyes colombianas, como lo son el código penal, reguladas y leyes colombianas como lo son del Código Penal, la ley 294 de 1996, ley 575 del 2000 y otras que expidan con el fin de prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia intrafamiliar.

Según el Consejo de Europa (1986) “la violencia familiar es todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad”.

Siguiendo con lo anterior, en esta investigación la violencia intrafamiliar deja ver en la intimidad de la agresión que: hombres, mujeres, adultos/as y jóvenes, están divididos en una lucha violenta por la adquisición o preservación de un espacio de poder que les permita ejercer autoridad en espacios como el hogar y, en ocasiones, valiéndose de recursos como los sentimientos, inseguridades, dolores, frustraciones y deseos de control de cada quien (Gómez, 2003 :4). Sin embargo, aunque el maltrato hacia la mujer también se produce en el contexto de las relaciones del hogar, es importante considerar que este se sitúa en un contexto más específico y, a la vez, más amplio: el sistema autoritario y el sistema de género (Ravazzola, 1997, p.11).

#### **6.4 Violencia conyugal**

Se ha definido como todas aquellas situaciones de abuso que ocurren al interior de una pareja y cuyas manifestaciones aparece de manera clínica y con intensidad creciente, de acuerdo al denominado ciclo de la violencia, el cual se desarrolla en tres fases que se reproducen y se repiten en el tiempo: Acumulación de tensión, episodio agudo y reconciliación o luna de miel (Machuca, p. 12).

En la acumulación de tensión, encontramos que este flagelo se da a base de la retención de enojos y conflictos no solo existentes en sus hogares, se determinan que son externos a la familia, puesto que la mujer siempre está dispuesta a suplir y cumplir con las necesidades de sus hogares, tanto de sus hijos como de sus parejas, la mujer siente en esta parte que es

capaz de controlar la situación y siempre trata de hacer lo que su pareja le diga o exija para impedir que se enojen y las golpeen. Si bien, la violencia siempre ha existido. Aquí entra la mujer a ser sumisa de lo que diga y haga su pareja para tenerlo “equilibrado y tal vez contento entre lo que cabe”, Para tener la situación bajo control, la mujer lo que hace es negar sus propias sensaciones, pasa a ser un coco que no puede cuestionar ni opinar frente a situaciones que le generan malestar y molestia, aun estando en su hogar.

Cuando pasa a ser un episodio agudo, es la señal de que no habrá control alguno y sus justificaciones a lo que haga va a ser reflejado en que el hombre entra en un trance acumulativo como bien se explica anteriormente, allí la mujer trata a como de medida de controlar sus enojos negándose a realizar o no actividades de su gusto. Esta parte ya todo se vuelve un conflicto, y todo generara golpes y agresiones graves.

Para un último ciclo de violencia, el hombre entra en conciencia y sabe que sus reacciones en contra de su pareja sobrepasaron los límites, aquí es donde el agresor siente culpa e intenta hacer reparaciones de lo causado, pidiéndole perdón a la mujer que le cause infinidad de daños, tanto físicos, como psicológicos y verbales, aquí también le hace creer a la víctima, con regalos y cosas materiales que no tapan el hecho de que ocurrió una violencia, sin embargo, le hace creer a la mujer que no volverá a ocurrir, que claramente es lo que espera la mujer de su pareja. (Machuca, p.12,13)

Puede entenderse como un fenómeno social que se reproduce en el ámbito familiar, consensual o legal, y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte del conyugue para intimidar psicológica, física, moral y sexualmente a la pareja (Larraín, 1994).



Siguiendo con lo anterior, en cuanto a la violencia doméstica se puede identificar principalmente dos tipos de violencia que se mostrarán a continuación, en primer lugar, el concepto de violencia física que, quizá sea el que más muestras visibles deja ver y que llega a la familia cuando ya se han abarcado los otros tipos de violencia como: la violencia psicológica y la violencia verbal.

### **6.5 La Violencia Psicológica y verbal**

Profundizando en la violencia psicológica como uno de los hechos que se manifiestan como parte de la lógica patriarcal machista, encontramos que la violencia psicológica que suelen usar los hombres hacia las mujeres en el hogar se define como la acción o conducta realizada por una o más personas que agredan, dañen, aíslen, aterricen, rechacen, ignoren y corrompan el normal desarrollo de su personalidad, mediante un tipo psicológicamente negativo (Garbarino, Guttman y Seeley, 2006, p.107). Hecho que suele verse respaldado con la amenaza del uso de la fuerza o, incluso, con amenazas relacionadas a aspectos económicos. Por otra parte, la violencia verbal o abuso emocional, es una forma de atacar a la mujer de manera simbólica e imponiendo la fuerza masculina, donde incluyen insultos, intentos de asustar a la mujer, tratando de controlarla o aislándola de un contexto en cual el hombre cree que no debería estar, este tipo de violencia conlleva a tener efectos bien sean a corto o largo plazo, deteriorando así su salud mental. Si bien, puede ser un signo de que el abuso o violencia física está a punto de ocurrir. (Oficina para la salud de la mujer, s.f.).

Seguidamente la violencia o abuso físico, se representa por el tipo de fuerza que conlleva al individuo a herir, agredir físicamente a otro, amenazando y poniendo en peligro su salud, integridad y bienestar. El abuso físico puede incluir sacudones, quemaduras, asfixia, tirón

de cabello, golpes, bofetadas, patadas, también se puede ver reflejado en las amenazas en contra de los hijos o personas del mismo contexto. (Oficina para la salud de la mujer, s.f.).

## **Víctima**

Para el concepto de víctima por algún tipo de violencia intrafamiliar, se define como aquella persona que cuyos derechos ya hayan sido determinados por una Corte, habiendo este establecido violaciones de algún tipo de violencia generada, causada por uno o más autores de su contexto familiar (Feria, 2006).

Por su parte, se consideran víctimas a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños o agresiones por hechos ocurridos a partir del artículo 1° de enero de 1985 y que como consecuencia para los Derechos Internaciones Humanitarios considere y se haya manifestado violaciones graves (Vargas, 2014).

## **6.6 Empoderamiento**

Las mujeres que frecuentan violencia doméstica y que realizan la denuncia en Casa Justicia, tienen la capacidad de empoderarse a ellas mismas, a partir de intervenciones y ayuda psicológica. Seguidamente, capacitaciones donde se especifiquen los tipos de violencia intrafamiliar, cuando hay una violencia y quienes son los aliados en acompañar los procesos para brindar, atención, protección frente a la situación. Por ende, se manejan actividades psicopedagogas donde las mujeres se identifiquen y se sientan empoderadas, capaces de todo frente a distintas situaciones de su vida.

El concepto de empoderamiento en su parte será descrito por algunos autores, para dar paso a ello se resalta sobre un programa que maneja las Naciones Unidas donde en este se fomenta el desarrollo y una cuestión fundamental de los derechos humanos y la justicia social de este:

PNUD, Programa de Naciones Unidas, equidad de género y empoderamiento de las mujeres.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la equidad entre los géneros es un prerrequisito del desarrollo y la una cuestión fundamental de derechos humanos y justicia social, como queda claramente expresado en el informe sobre el Desarrollo Humano de 1995: "Sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opiniones".

El PNUD considera que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son no sólo las condiciones básicas para la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino también dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente.

El empoderamiento es un proceso que realiza la persona individualmente, pero este también se considera que es influyente, bien sea por parte de instituciones o una persona específica que conozca y haya vivido un proceso y que haya construido fortalezas individuales y capacidades de competencia. Y se considera una persona empoderada cuando es proactiva con los asuntos del cambio social y de política social, y logren resultados de vida (Merchanic, 1991).

Los conceptos me permiten tener una descripción clara donde me permita conocer generalmente que dijeron ciertos autores y que es la sociedad ahora con la problemática que se aborda. En este sentido, lograr profundizar en la problemática ya que, se toman posturas que ayudan a determinar cada uno de los objetivos que se elaboraron.

## **7 Objetivo general**

Analizar los factores que motivan a las mujeres a denunciar en Casa Justicia del municipio de Tuluá (Valle) la violencia física por parte de sus cónyuges.

### **7.1 Objetivos específicos**

- ✓ Describir el perfil de las mujeres que acuden a denunciar violencia física.
- ✓ Identificar si la incidencia de la edad, nivel de formación o estrato social son factores que motivan a denunciar la violencia física conyugal.
- ✓ Establecer la efectividad de los canales de atención, dirigidos hacia las mujeres que denuncian violencia física por parte de sus cónyuges para la prevención de este flagelo.

### **7.2 Estudios de investigación del Trabajador social**

#### **7.2.1 Estudio Descriptivo:**

Este estudio nos permitirá identificar los factores que inciden a las mujeres entrevistadas realizar la denuncia que, es ocasionada por parte de sus conyuges. En este sentido, los factores que se elaboran son: perfil de las mujeres, edad, nivel de formación, su motivación para realizar la denuncia y la efectividad de los canales de atención que maneja Casa Justicia. (Martín Castro Guzmán, Claudia Yudith Reyna, 2017, Universidad Autónoma, p.27-30).

### **7.3 Instrumentos de investigación**

#### **7.3.1 La entrevista y la formulación de las preguntas**

Este instrumento nos permite tener un procedimiento acorde a los factores específicos para la investigación, ya que, nos acerca con las bases suficientes para la realización de cada una de las preguntas elaboradas. En este sentido, una preparación, iniciación, desarrollo y registro de las seis mujeres que se entrevistaran en Casa Justicia del Municipio de Tuluá,

siendo espontánea y fluida en cada una de las entrevistas, dando en gran parte resolución a los objetivos planteados. También, marcando una postura y habilidad para manejar distintos tipos de lenguaje. (Claudia Yudith Reyna, Eva Alonso Elizalde, 2017, Metodología de intervención en trabajo social, Universidad Autónoma, p.190-193).

## **8 Capítulo 1. Descripción de las víctimas de violencia física en Tuluá**

En este capítulo se realizará una caracterización del perfil de las mujeres que fueron consultadas para la realización de la presente investigación, con el objetivo de conocer con más detalle la violencia doméstica que han padecido y las razones que las llevó a denunciar estos hechos en la Casa de Justicia de Tuluá Valle. En este sentido, en esta sección se buscará conocer características como: edad, nivel de educación, estrato social, lo que nos llevará a comprender con mucho más detalle las motivaciones de las denuncias por violencia doméstica.

Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, se logró evidenciar que la mayoría de las mujeres que acuden a la Casa de Justicia de Tuluá, Valle del Cauca, pertenecen a clases populares. Además, sorprende que entre las 232 mil denuncias que se radicaron en la Casa de Justicia durante el año 2021 en este municipio, la mayoría de los casos responden a mujeres mayores de 40 años, lo que da cuenta que no necesariamente son las mujeres jóvenes quienes denuncian violencia por parte de sus conyugues. Por otra parte, se encontró que la motivación para realizar la denuncia por parte de las mujeres que acudieron a la Casa de Justicia no se presentó en ninguno de los casos de forma mediática, sino que, por el contrario, la denuncia respondió a una serie de hechos violentos que estas mujeres debieron vivir en el transcurso de su vida marital, incluso años atrás. (Casa Justicia, Tuluá, 2022)

Según la *ONU Mujeres* (2022) nos describe que “antes que apareciera el COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los Derechos Humanos más flagrantes y que con el avance de la pandemia, la cifra de violencia doméstica puede aumentar impactando en el bienestar de las mujeres, su salud sexual, reproductiva y mental, asimismo

la capacidad de liderar la recuperación de nuestras sociedades y economías sus participaciones en ella se pueden ver afectadas por el contexto en el que se desarrolle”.

## **9 Contextos**

### **9.1 Municipio de Tuluá**

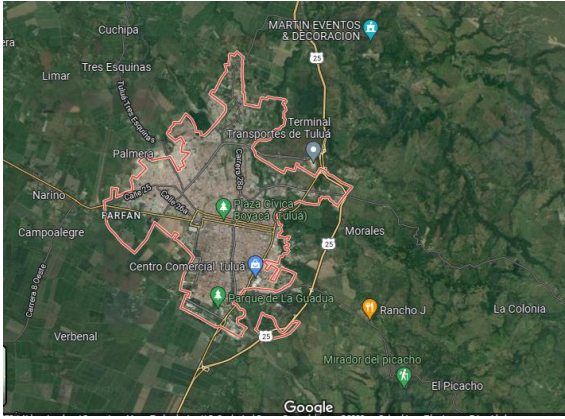
Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento.

Para el 2020 Tuluá tenía 218.812 habitantes, tanto en lo rural como en la cabecera municipal. En cuanto a su organización política administrativa, Tuluá está constituido por Unidades Funcionales Administrativas que, en el área urbana se componen por 9 comunas, las cuales se dividen a su vez en barrios que sumados son 129. En el área rural, por su parte, Tuluá se compone de 24 corregimientos y 36 veredas.

Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05' de latitud norte y 76° 12' de longitud occidental. Está ubicado en la zona centro del departamento del Valle del Cauca a 102 km de Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos.

La actividad económica que se refleja en el Municipio de Tuluá Valle del Cauca es principalmente el comercio, la vida social y cultural. Pero también, se destaca por “el comercio, la agricultura y la ganadería; esta última es una de las mejores del Occidente por el número de cabezas y por la variedad de sus razas, convierten a Tuluá en un polo de desarrollo único en toda esa extensa región del Valle del Cauca” (Wikipedia. 2022).





Google Maps (2022)

## **10 La Casa Justicia de Tuluá, Valle del Cauca**

Como en la mayoría de los municipios de Colombia, Tuluá cuenta con una Casa de Justicia que atiende a la población en cuanto a la resolución de problemas legales de su población y, especialmente, en la resolución de conflictos. Según el ministerio de justicia. Las Casas de Justicia se conciben como un modelo de atención para el acceso a la justicia en la que se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, cabe aclarar que los servicios que se prestan en las casas de justicia son gratuitos para los ciudadanos colombianos. Ministerio de Justicia (2013):

Por otro lado, Casa de Justicia en el módulo de comisaria de familia, se atienden todos los casos, problemáticas que conlleve a una violencia intrafamiliar, bien sea, física, psicológica o verbal, brindándole prioridad a la mujer.

Entre las funciones que desarrolla la Casa de Justicia en Tuluá está el apoyo psicosocial en asocio con otras instituciones que cumplen con el acompañamiento requerido de momento, se abordan temas como: Derechos de los niños, niñas y adolescentes, se determina las condiciones que rodean el entorno familiar, ambiental y los factores de riesgo y protección del mismo. Así pues, que la o las personas a cargo de estos centros, sean garantes de las condiciones en que se encuentren los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su seguimiento pertinente que se estipula a largo plazo. Por otra parte, en cuanto al proceso de las mujeres víctimas de violencia conyugal, el canal de atención adecuado inicia cuando la víctima denuncia su caso cuando los hechos ocurrieron en su hogar, mientras que, si los

hechos de violencia ocurrieron en otros espacios, la denuncia se realiza en el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

En el primer caso, la denuncia se radica y es identificada por el tipo de violencia, en segundo lugar, se pasa el caso a la Comisaria para tomar nota de los acontecimiento y personas involucradas en la situación, en tercer lugar, la Comisaria de Familia determina si es urgente lo presentado por la víctima y por ende actúa de momento, si así se requiere. En cuarto lugar, la víctima recibe atención psicológica en la que se determina si fue o no el tipo de violencia que se radicó en el primer momento del registro de la denuncia. Además, cabe aclarar que las denuncias por violencia doméstica pueden ser presentadas las 24 horas del día los siete días de la semana.



Google Mapas (nov.2013)

## **11 Descripción del perfil de las mujeres que acuden a denunciar la violencia doméstica**

En las seis entrevistas realizadas a mujeres que denunciaron la violencia de la que eran víctimas se pudo observar que sus edades estaban entre los 22 y los 56 años. En este sentido, podemos afirmar que la edad no es un factor influyente a la hora de que las mujeres realicen las denuncias. Por otra parte, las mujeres que acuden a realizar la denuncia son mujeres que tienen un nivel de formación primaria y, generalmente, de barrios populares en los que los tradicionalismos pueden tener mayor incidencia sobre las prácticas de las personas.

Se debe tener en cuenta que, como se dijo anteriormente, los hechos de violencia que viven las mujeres no se presentan de manera mediática, sino que, por el contrario, ocurren repetidas veces y en un periodo largo de tiempo, es decir, los agresores tienen una lógica reincidente en sus prácticas violentas a pesar de prometer en varias ocasiones cambiar su comportamiento. Por ejemplo, cuatro de las mujeres entrevistadas aseguraron que habían destinado gran parte de sus vidas a sus matrimonios, ocupando en ellos el rol de amas de casa, lo que los llevó incluso a dejar de lado su vida personal, social y familiar para suplir solo las necesidades de su pareja e hijos, postergando las propias, una de las entrevistadas de 38 años de edad afirmó:

(...) a mis trece años apenas iba completar 14 me casé y desde entonces me junté a vivir con el (...) toda una vida yo nunca he conocido otra persona. (...) Por el lado de mi mamá, mi padrastro la maltrataba físicamente, porque mi papá nunca tuvo vida con mi mamá, se conocieron cuando ambos tenían 15 años, se enamoraron, se casaron en Zarzal (...) no pudieron hacer vida, mi papá se casó con otra y mi mamá con otro señor, pero en la casa mía nunca hubo una buena relación con mi padrastro (...) la verdad, yo con él no me hablo, porque maltrataba muy feo a mi mamá y le pegaba mucho (R. Perlaza. Comunicación personal, 3 mayo del 2022)

En el relato de esta mujer pudo notarse que al pasar los años su esposo comenzó a tener comportamientos agresivos hacía ella, tanto a manera de maltrato psicológico como maltrato físico manifestado en bofetadas, puños en su rostro y brazos. En este caso las denuncias se dieron después de 25 años de matrimonio con su victimario y dos hijos, uno de 14 años y otro de 25 años.

Otra de las mujeres que fue entrevistada para esta investigación tiene actualmente 22 años de edad. En su caso las agresiones comenzaron un año después de que la pareja comenzó a convivir, lo que le llevó a la mujer a pausar sus estudios debido a que quedó en embarazo. Hoy su bebé tiene 3 meses de nacida y convivió con su agresor durante 5 años en los cuales siempre hubo maltrato psicológico y verbal, sin embargo, lo que “rebotó la copa”, como se dice coloquialmente, fue el hecho de que el agresor golpeó a su pareja en frente de su suegra como se muestra en el siguiente fragmento de entrevista:

(...) no estamos juntos después de lo que paso. (...) eso fue para febrero de este año (...) la verdad sucedió varias veces y pues no sabía cuál sería la razón, ese día fue que la niña tenía un cólico y entonces creyó que se iba a morir, no sé, entonces ya de ahí ocurrió el hecho y nos agredió a las dos. (...) mi mamá salió corriendo a la calle gritando que llamaran la policía (...) han sido muchas cosas y ha sido una etapa muy y no tengo presente todo, pero te puedo decir que si han pasado las agresiones psicológicas y verbales (...) desde hace dos meses no convivimos frente a lo que paso y no volvería con él (M.A. Palacios, comunicación personal, 24 abril del 2022).

Para una tercera mujer de las entrevistadas, la violencia era algo que soportaba en su vida cotidiana, todo al comienzo era color de rosas, había atenciones y sobre todo respeto. Al cabo de un par de años y con su primer embarazo, ella comenzó a subir de peso como suele pasar en la mayoría de mujeres que han gestado, este hecho hizo que comenzaran los malos tratos, las malas palabras y la violencia psicológica, ya que su esposo le recalaba: “que

estaba muy fea, que quien la iba a querer así”. Por su parte, ella aguantaba por el simple hecho de que “no había nadie más quien le pusiera un pan en su mesa” y, por ende, el futuro de la hija que estaba esperando. Cuando nació la bebé no podía vestirse como ella se sintiera bonita sino como a él le parecía y la viera mejor, por el simple hecho de que otros hombres no la miraran, tampoco podía maquillarse porque siempre que lo hacía, su agresor le pasaba la mano fuertemente por la cara arruinándole el maquillaje. Poco a poco, ese tipo de actos violentos llevaron a los golpes, los encierros, las patadas, la tomaba del cabello, por lo que, cuando ella sentía que iba a ocurrir la agresión, se encerraba con la niña en uno de los cuartos y comenzó a consumir sustancias psicoactivas, lo que provocaba aún más la furia de su agresor llegando al punto de obligarla a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

(...) para principios y mitad de convivencia pude yo controlar la situación o lo que iba a ocurrir y evitaba a toda costa que me pegara, después todo fue poniéndose peor pues siempre eran golpes, encierros, patadas donde hiciera algo que no quería, no podía verme maquillada porque me pasaba la mano por la cara (...) porque empezó a meter drogas y en el barrio siempre le ofrecían, llego al punto donde me obligaba a estar con él siempre que estaba así, (...) las agresiones fueron tantas... en la calle, con mi familia, frente de mis hijos y amigos que decidí dejarlo, no fue fácil, porque de ahí empezó a perseguirme a donde fuera, mis hijos y yo fuimos a la comisaria y pusimos la denuncia de todo (D.V Cardona, comunicación personal, 03 mayo 2022).

Los hechos relatados por esta víctima continuaron ocurriendo durante muchos años, durante los cuales no tuvo el respaldo de toda su familia. Únicamente su hermano la defendía de los ataques violentos de su pareja, pero como no podía apoyarla económicamente, ella sentía que no podía dejar a su esposo maltratador. En este caso particular, la mujer tomó la decisión de denunciar a su esposo después de 30 años de matrimonio y dos hijos de 34 y 25 años respectivamente, quienes hoy en día se hacen cargo de la manutención de la mujer que tiene 56 años.

En estos tres casos presentados las mujeres que dieron a conocer sus historias dejan en claro que los constantes maltratos incidieron en su decisión de separarse y denunciar a sus agresores. Una de ellas empezó a estudiar después de haberse separado de su agresor para así tener las herramientas que le permiten suplir las necesidades económicas en su hogar. Cabe aclarar que sus hijos y otros familiares le habían recomendado varias veces separarse de su cónyuge, pero en los relatos recopilados solo se encontró que, en uno de los casos, el de la mujer de 22 años de edad que fue golpeada frente a su propia madre por su cónyuge, admitió haber tomado la decisión de separarse de su esposo maltratador por recomendación de su familia.

(...) mi mamá me llevo a Casa Justicia a hacer la denuncia, ella me decía que era algo que se volvería a repetir (...) desde lo ocurrido no estamos juntos y no volvería con él, he sanado mucho esta situación para volver a lo mismo (M.A. Palacios, comunicación personal, 24 abril del 2022).

Por otra parte, el caso de la cuarta entrevistada difiere mucho de lo que se ha mostrado hasta este punto, en su caso, su familia la apoya totalmente en sus decisiones aún más si la decisión es ir a denunciar, pero su madre quién, generalmente, le recuerda que las mujeres deben tener “paciencia y aguante” en sus hogares porque, si no, las cosas no funcionarían como se deben. Sin embargo, ella narra que desde el noviazgo había malos tratos por parte de su pareja, tanto físicos como psicológicos. Antes de decidir convivir en pareja, y estando en casa de los padres de la víctima, él la agredió físicamente en frente de su progenitora y de su hermana menor, quien al ver la situación tomó a su sobrino de un año en sus brazos y lo retiró de la escena de violencia. Otros familiares que estaban en la vivienda tomaron represalias en contra del agresor, lo que hizo que por algún tiempo “las cosas funcionarían en la pareja”, esto hizo que tomaran la decisión de casarse, pero al transcurso de dos años el conflicto entre los dos se presentó de nuevo junto con agresiones como empujones, los

cuales no solo ocurrían en la vivienda de la pareja, sino también en otros espacios como la calle e incluso en frente de las amistades de la mujer.

(...) desde que fuimos novios, él siempre fue grosero, pues no como lo vivo ahora (...) él se emborracha y siempre dice que tengo mozo y siempre que esta así es cuando recibo golpes de él, sin importar quienes estén, porque ya paso delante de toda mi familia, toda mi familia ese día se metió a defenderme porque es de un momento a otro que empieza el problema, ese día me tiro de una silla y me pego en la cara (...) era el cumpleaños de una de mis amigas de colegio, cuando me pego en delante de ellas, él ya estaba borracho, yo siempre lo invito para donde voy para que vea que no es nada raro (...) han sido tantas cosas (...) he tapado mis golpes con maquillaje para que no se den cuenta más que todo mis papás de lo que ha pasado, porque enfrente de mi mamá ya me había pegado, pero mi mamá siempre me ha dicho que todo es normal en el matrimonio, que el hogar no es fácil y que yo debo aguantar (...) lo que más me ha dolido es que un día intento pegarme delante del niño, quebró los cuadros de la casa, cuadros de nosotros y empezó a tirarnos todo lo que encontraba a los pies de nosotros (L.M. Álvarez, comunicación personal, 03 de mayo del 2022).

Con el pasar del tiempo el nivel de maltrato y violencia había pasado a un nivel en que el maquillaje no podía ocultar los moretones en el rostro de la víctima y, aun teniendo el apoyo de sus padres, la víctima no se arriesga hasta hoy a denunciar la violencia y continuas agresiones de su pareja, principalmente porque su agresor tiene un cargo público importante y es quién cubre todos los gastos del hogar. Además, cabe resaltar que en el caso de esta mujer tiene un nivel de formación técnico en salud oral, pero su agresor no la deja ejercer, ya que, según él, ella no tiene la necesidad de trabajar porque siempre lo ha tenido todo. Esta pareja convive hace diez años y tienen un hijo de ocho (8) años.

(...) no hago la denuncia porque me da miedo que todo se ponga más difícil entre nosotros, tampoco quiero dañarle la hoja de vida, porque él es policía, ahora tiene un buen trabajo, ya casi lo trasladan para acá para Tuluá y todo será mejor (...) la convivencia ha sido difícil pero ahí vamos (L.M. Álvarez, comunicación personal, 03 de mayo del 2022).

Asimismo, la mayoría de las entrevistas también dieron a entender que cuando su maltratador no estaba en la vivienda ellas adoptaban un comportamiento distinto, con un



poco más de libertad, mientras que cuando su pareja volvía al hogar sentían miedo y ansiedad por la violencia que padecían de años atrás.

Más allá de la crisis, la vivencia del maltrato al interior de la relación de pareja tiene costos emocionales que entorpecen el bienestar psicosocial de la persona, en este caso de algunas de las mujeres entrevistadas. Algunos de los distintos casos que se encuentran descritos, representan un fuerte deterioro de su autoestima, creencias negativas acerca de sí mismas y la vivencia de la impotencia para poder cambiar su situación. Las humillaciones, la vergüenza y la culpabilidad de cada una de estas mujeres por los hechos de violencia contribuyen a un progresivo aislamiento y a dificultar la participación de ellas en contextos sociales y comunitarios que podrían ayudar en el normal desarrollo de sus potencialidades.

En consecuencia, el quinto caso de la mujer entrevistada tiene actualmente 40 años. La violencia que ejercía su conyugue era de tipo psicológica y verbal. Son separados hace cuatro (4) años, la mujer entrevistada junto con sus cinco (5) hijos eran residentes en el Departamento del Caquetá, deciden cambiar de contexto habitacional por problemas de terceras personas (mujeres) y conflictos con su pareja por el mismo tema. Junto a su familia materna deciden vivir en Tuluá, Valle del Cauca. Hoy hace dos años su expareja decide vivir en Tuluá. Pues, para ese entonces conservaban una buena relación. Para inicios del año 2022, su expareja empieza a generar conflictos, y malestares tanto en su ámbito laboral como familiar. En este caso, amenazando, persiguiendo e insultando hacía donde se dirigiera. Su integridad y bienestar cada vez se ponía en peligro, ya que su expareja en una ocasión accede a agredirla con un cuchillo. Concierno que ella se dirigía a una citación de la comisaria, al cual el agresor nunca llega. Conviven durante 15 años, tiene tres (3) hijos,

dos de ellos tienen 30 y 25 años. Su hijo tiene 25 años y actualmente convive con dos de sus hijos menores uno tiene 15 años y otros 20 años.

(...) yo ya hace más o menos 4 años que no vivo con él, a principio de enero empezaron las amenazas (...) a la segunda demanda (...) al haberlo citado en comisaria el llegó con un cuchillo y todo a la casa que, supuestamente no me iba a dejar salir y menos para ir a la citación, llamamos la policía y él salió y se fue, no paso a mayores no (...) hice la denuncia, primero porque no vive conmigo y estamos separados hace 4 años, segundo hace más o menos dos (2) años apareció porque él no vivía aquí en Tuluá (...) la relación era más o menos pero él en su casa y yo en la mía, sin embargo, la venía entrando, todo digamos normal, pero ya no, ya él quería sobrepasarse, ya que, si no vivía con él entonces que no podía vivir con nadie, a toda hora era persiguiéndome, yo llegaba a mi trabajo y él insultándome (...) ya mis hijos se metían y decían que como no me iban a defender (...) yo fui quien me vine con mis hijos y todo porque vivíamos en el Caquetá, porque me aburrí de que pensara de que el hogar es solo comida y techo y ya (...) llego a un punto donde me decía que yo sabía que tenía otra y pues que yo vería si me iba o me quedaba (C. Galeano, comunicación personal, 04 mayo del 2022).

Es claro que en todos los casos registrados para esta investigación hay una marcada limitación por parte de los agresores en el sentido de que crearon una dependencia económica, lo que reafirma el miedo a denunciar o tomar medidas en contra de las agresiones. Además, en los testimonios recogidos se puede percibir una sensación de que las víctimas eran controladas en cada paso que daban por parte de sus agresores, restringiéndoles la salida de la vivienda, la forma de vestir y las amistades que pueden frecuentar. Romper con estas imposiciones de los victimarios ha producido, según la experiencia de las víctimas, discusiones que casi siempre terminaban en agresiones violentas.

Por último, una sexta mujer de las entrevistadas tiene actualmente 48 años. La descripción de la caracterización se basa en que Casa de Justicia no presta el servicio de atención necesario y que, por ende, no realiza un debido procedimiento frente a su problemática, que lleva actualmente seis meses, la violencia es de tipo psicológica y verbal. En el caso, se presentan insultos, amenazas y persecuciones hacia la víctima, llegó al punto donde el agresor entra a la vivienda con un cuchillo en mano, queriendo agredir a su pareja frente a

sus dos hijos menores. Convive con su agresor hace quince (15) años, sus hijos menores, uno tiene 16 años y otros de 13 años.

(...) la comisaria de familia no nos prestó ninguna atención debida, ni restricción, ni nada, tuve que ir donde un policía de la calle que más bien el hizo en venir acá que ir a la comisaria, porque todo el tiempo que iba me hacían perder el tiempo allá, y que no estaba la jueza que nos tocaba, que estaba enferma una cosa la otra, y me atendía un señor que me dijo a lo último que ese no era problema de él (...) no hay actuación de ninguna parte lo dejan a uno solo con su problema, hay que esperar que haya muerto para que así si vengan a resolver (...) el señor me amenaza en delante de mis hijos con un cuchillo y que hago yo, si el me tira, pues defenderme porque yo no me voy a dejar matar (...) yo no volví más para allá, yo llegue coloque la denuncia, me atendió una muchacha, me tomo todos los datos, me dio papeles que papeles no sirven para nada, (...) uno espera al menos, al menos ser respaldado por la justicia (H. Angulo, comunicación personal, 04 mayo del 2022).

Tres (3) de las seis (6) entrevistadas afirmaron no tener trabajo, sino que se dedicaron a sus labores domésticas. Sorprende que el estrato social de las entrevistadas no afecta en la toma de decisiones, puesto que los estratos sociales son de barrios populares, familias de bajos recursos. Por el contrario, por quienes toman la iniciativa y motivación son por sus hijos, en su mayoría son hijos mayores quienes las ayudan a suplir gran parte de sus necesidades y gastos básicos. Una de las seis (6) mujeres anteriormente mencionadas, retoma sus estudios y tiene apoyo de su familia materna, en el siguiente fragmento lo expresa la mujer entrevistada:

(...) si quiero terminar el bachiller (...) empezare a estudiar acelerado para tener también tiempo con mi hija (M.A. Palacios, comunicación personal, 24 abril del 2022).

Precisamente el perfil de la mayoría de las mujeres entrevistadas fue limitado de cierta manera por su conyugue, limitadas en lo que quieren ser y hacer por miedos que generalmente abarcan lo económico y la dependencia emocional.

La mayoría de estas mujeres dedicaron gran parte de su vida a sus hogares y pareja sentimental. Postergando deseos y necesidades propias.

Un punto relevante para las mujeres entrevistadas mayores de 40 años, para los casos de violencia en los factores específicos, los cuales se elaboran en los objetivos específicos. su motivación es el tiempo en el que aguantaron este flagelo en sus hogares y aseguran tomar la decisión de denunciar. Por otro lado, sus hijos son quienes las motivan a realizar la denuncia, ellos aseguran suplir las necesidades y gastos de la mujer.

Más allá de la crisis, la vivencia de maltrato al interior de la relación de pareja tiene costos emocionales que entorpecen el bienestar psicosocial de la persona. Algunos de los distintos casos que se encuentran descritos, representan un fuerte deterioro en su autoestima, que genera creencias negativas acerca de sí mismas. Las humillaciones, la vergüenza y la culpabilidad de cada una de estas mujeres por los hechos de violencia contribuyen a un progresivo aislamiento y a dificultar la participación de ellas en contextos sociales y comunitarios que podrían ayudar en el normal desarrollo de sus potencialidades.

Finalmente, después de la denuncia que es realizada por las mujeres entrevistadas y al haber finiquitado cada uno de los puntos importantes del proceso y manejo de las rutas de atención. Lo que se trata de dar es una resolución. Por otro lado, para cinco de las mujeres entrevistadas, deciden realizar la denuncia y separarse de sus parejas.

Con base en todos los abusos y violencia a las mujeres descrita con anterioridad, retomamos que Alejandro (2013) afirma: “El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir y construir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada”.

## **12 Capítulo 2. Relación entre la edad, nivel de formación y estrato socioeconómico con las denuncias de las víctimas**

Se suele decir que las actuales generaciones son diferentes a las de siglos y años pasados se evidencian en cada una de las entrevistas puesto que ahora ya hay mucha más libertad para un todo y sobre todo se tiene el poder de decidir lo que creamos que está bien o mal, pero la realidad no es distinta. Las mujeres vivimos con frecuencia los mismos flagelos del pasado en cuanto a libertades. Hoy en día las situaciones de violencia suelen disfrazarse a tal punto que ocultan a conveniencia de la dominación lo que ocurre dentro del ámbito familiar. Las mujeres por dependencia de la pareja, bien sea económica o emocional, por no tomar el valor de salir de la zona de confort, soportan el maltrato y parece haber la creencia que la paciencia debe ser ilimitada en la vida en pareja para soportar las agresiones, tanto físicas como emocionales.

De acuerdo a lo anterior, se logra evidenciar y sorprende en cada una de las entrevistas realizadas que las mujeres responden a una edad entre 22 a 56 años, lo que da a entender que no son las mujeres jóvenes quienes denuncian algún tipo de violencia en su contra. Sin embargo, es claro que son las mujeres mayores de 30 años quienes toman mayor iniciativa al momento de denunciar a sus parejas agresoras, especialmente debido a que han soportado durante años el maltrato y no tienen el peso de la responsabilidad de la manutención de sus hijos sobre sus hombros. Además, es claro que ni el nivel económico ni la formación de las víctimas tiene que ver directamente con el hecho de que ellas tomen la decisión de denunciar a sus agresores.

Como se pudo constatar en las entrevistas, la mayoría de los casos registrados corresponden a estratos 1 y 2, es decir, sectores populares del Municipio de Tuluá que, como se mencionó anteriormente, corresponden a espacios en los que también se presenta microtráfico y bandas criminales.

Además, en cuanto a su nivel de formación, la mayoría de las mujeres entrevistadas afirmaron que solo cuentan con un nivel de básica primaria y que su principal actividad es el cuidado de sus familias e hijos.

### **12.1 Factores que provoca la denuncia por parte de las entrevistadas**

A través de las entrevistas realizadas se logró conocer que no son las edades, ni sus niveles de formación los elementos que motivan a las mujeres víctimas de violencia a realizar las respectivas denuncias de sus agresores. Por el contrario, influye mucho más el tiempo que han recibido malos tratos y sus hijos quienes las motivan en realizar la denuncia correspondiente.

### **13 Capítulo 3. La efectividad de los canales de atención dirigidos hacia las mujeres que denuncian la violencia doméstica**

En Casa de Justicia tienen un modelo de atención en (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia que pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito y luchando contra la impunidad. (Gov.co, pág. casas de justicia)

Comisaria de Familia recibe casos específicos que se encuentren dentro del contexto familiar, al recibir la denuncia por la recepción de denuncia, se procede a tomar declaración de los hechos ocurridos por la comisaria de familia. De allí, se realiza verificación Psicológica y Trabajo social. Se inicia notificación de apertura que es la ruta donde se define el tipo de violencia, donde se realiza una visita por el equipo psicosocial a solicitud de la comisaria de familia. Seguidamente, se define la fecha de audiencia de fallo que conste que con el anterior proceso se cierra el caso.

El tema de violencia intrafamiliar constituye uno de los problemas más representativos en la sociedad actual, este mismo antecedente precede de la historia y permanece hasta nuestros días en gran parte al peso que tiene el patriarcado que se viven en la sociedad actual. Donde precisamente la mujer debe ubicarse preferentemente en el espacio doméstico, asumiendo en gran medida las labores del hogar, las cuales no son generalmente apreciadas por su familia y por la misma sociedad.

La ruta de atención de violencia intrafamiliar, que maneja Casa Justica a la hora de realizar la denuncia en la recepción, pasa la victima a detallar lo ocurrido a la comisaria de

momento que es la encargada de tomar declaración, de allí, el equipo de psicología, se encargan de hacer la escala de riesgo, la cual determina el nivel y tipo de violencia. En este sentido, la trabajadora social a solicitud de la comisaria de familia realiza visita de seguimiento, con el fin de verificar su entorno, social y entorno familiar y las condiciones ambientales que le rodeen a la víctima. Por último, se les designa una fecha a las personas involucradas para audiencia de fallo, es decir, se hará para finalizar el proceso legal.

Con base a la información recolectada de las entrevistas realizadas a las mujeres de la Casa Justicia del Municipio de Tuluá Valle del Cauca, precisamente en el módulo de Comisaria de Familia, en la parte de los canales de atención dirigidos la violencia doméstica, se pueden encontrar algunas deficiencias en los procedimientos que se llevan a cabo, ya que, si bien los procesos pueden resultar muy extensos y, en especial a que la víctima está pasando por un suceso traumático en el que buscan celeridad para que les resuelvan las difíciles situaciones que viven en sus hogares, De 232, solo 144 mujeres que radican sus denuncias no finalizan el proceso legal y no acceden a la espera objetiva de su caso, es decir, no encuentra una orientación acorde a las expectativas y al tiempo que tardan los procesos legales.

Para una de las entrevistadas, resulta ser negligente el servicio prestado por el lugar, puesto que refiere que nunca se le dieron las bases para una resolución oportuna a su problemática, cuando se realizó la llamada para la encuesta de dicha mujer y referí que era parte de Casa Justicia y que por ende, de manera muy generosa contó cómo había sido el proceso y la atención dirigida por cada profesional, donde se necesitaban algunos puntos relevantes para distinguir, conocer los puntos específicos que se detallaron, lo que comenta la entrevistada



manejando un tono de voz grotesco y no acorde a la situación que se le estaba proponiendo, es:

(...) la comisaria de familia no nos prestó ninguna atención de vida, ni restricción ni nada, tuve que ir donde un policía de la calle que más bien el hizo en venir acá que ir a la comisaria, porque todo el tiempo que iba me hacían perder el tiempo allá y que no estaba la jueza que nos tocaba, que estaba enferma una cosa la otra y me atendió un señor que me dijo a lo último que ese no era problema de él, (...) yo no volví más para allá, yo llegue coloque la denuncia, me atendió una muchacha, me tomo todos los datos, me dio papeles que papeles no sirven para nada (E. Angulo, comunicación personal, 03 de mayo del 2022).

Precisamente una de las entrevistadas, refiere que, para la atención en cuanto al apoyo emocional, psicosocial por parte del módulo de psicología que ofrece Casa de Justicia, es muy puntualizado, son rutas que se han estipulado para el manejo de los tipos de violencia intrafamiliar, ya que las personas, mujeres que sufren de violencia domesticas se deterioran emocionalmente a medida en que la violencia ejerce poder de parte de sus conyugues, hecho que también ellas van permitiendo a medida que pasa el tiempo y los maltratos.

(...) yo hice todo el proceso que las personas y psicólogos me decían que debía hacer (...) la psicóloga me dice que no manejan ningún tipo de proceso psicológico, que buscara un psicólogo particular porque era lo mejor. (...) no me dan el papel donde lo remiten con psicología por la EPS (...) yo pague el psicólogo particular pero siempre en la terapia me decía lo que yo ya sabía (M.A. Palacio, comunicación personal, 03 de mayo del 2022).

Muchas veces, según se registró en las entrevistas, lo que las mujeres víctimas de violencia buscan es que alguien las escuche para así, poder desahogarse y alivianar la carga psicológica que han padecido, en ocasiones por años, intentando sanar lo que les ha ocurrido.

(...) un poquito más tranquila (...) la orientación y ayuda ha sido de mucha ayuda, pues el psicólogo me genera confianza y siempre le cuento pedazos de mi violencia y me ayuda a verla ahora de manera diferente, donde yo pueda sanar los maltratos que mi esposo me hacía (R. Perlaza. Comunicación personal, 3 mayo del 2022).

Frente a esto último se debe tener en cuenta que el área de psicología de Casa de Justicia si realiza acompañamiento, pero dando prioridad a las situaciones con mayor nivel de violencia, por lo que su labor se remite a la contención emocional que se puede hacer al momento de la denuncia por parte de la víctima, mientras que otro tipo de terapias psicológicas deben ser costeadas por la víctima de manera particular o bajo remisión a la EPS a la que la mujer esté afiliada.

Finalmente, algunos casos son tan severos que, incluso, el acompañamiento jurídico de acuerdo a las rutas de atención que son establecidas por Casa Justicia... estas no son suficientes para resolver la violencia doméstica, es decir, son casos en los que la lógica machista de parte del victimario supera la protección legal de la víctima, ya que los primeros proceden a seguir a sus parejas de manera obsesiva aun cuando existe la denuncia y se encuentran en medio de un proceso de separación, en este sentido, la cultura patriarcal impone un modelo de dominación basada en el control del hombre sobre la mujer, en que la violencia física no es sino una de las formas de control, que se ejerce cuando se ve amenazada la autoridad masculina (Ravazzola, 1996).

## 14 Conclusiones

- ❖ Se logró conocer que el perfil de las mujeres entrevistadas está entre las edades de 22 a 56 años, y que estas están principalmente en estratos 1 y 2. En este sentido, se logró observar que la motivación de estas mujeres no se encuentra en ninguno de los elementos que se habían establecido con anterioridad (Estrato social y Edad).
- ❖ De las mujeres entrevistadas se observó que en el transcurso sus de vidas son quienes se encargan de las labores de sus hogares, cumpliendo las necesidades y deseos de sus conyugues e hijos, dejando de lado sus deseos propios, mientras que, los hombres suplen las necesidades básicas del hogar y su principal actividad económica es el comercio y la ganadería. Durante gran parte de sus vidas maritales, la mayoría de mujeres han sufrido paulatinamente distintos tipos de violencia, en primer lugar, la violencia psicología y verbal, seguidamente generando la violencia física que ha sido ejercía por parte de sus cónyuges. Además, junto con la violencia coartan sus vidas personales y sociales, imponiendo cómo se deben vestir, maquillar, dónde y con quienes pueden estar. Se resalta que el tiempo en el que han recibido malos tratos y sus hijos, al alcanzar una edad en la que pueden contribuir con la economía familiar, son quienes influyen y motivan a las mujeres víctimas realizar las denuncias correspondientes. En cuanto a los niveles de formación de las mujeres víctimas de violencia, se afirma que la mayoría de las mujeres entrevistadas solo cuentan con un nivel de básica primaria.
- ❖ El proceso de efectividad en la Casa Justicia, frente a los canales de atención para la mayoría de las mujeres cumple con el desarrollo que se maneja desde que realizan la respectiva denuncia y la institución ha dado resolución a los casos de violencia

específica. Por el contrario, para otras de las mujeres entrevistadas, dejan ver una postura contraria afirmando que la Casa de Justicia no cumple con los procesos debidamente expuestos. En este sentido, resaltó que Casa Justicia maneja los procedimientos acordes a cada problemática atendida, pues hay casos en los que el proceso para ciertos es más extenso de lo que se espera, lo que incluso produce agotamiento teniendo en cuenta que, pese a las denuncias y los procesos jurídicos, las personas deben garantizarse un ingreso a través del trabajo remunerado.

- ❖ Seguidamente es de resaltar que, como futuros trabajadores sociales, al momento de abarcar y caracterizar este tipo de población que es deteriorada desde años atrás. Se podrían realizar capacitaciones que contribuyan en gran medida en el empoderamiento frente a las distintas violencias intrafamiliares, teniendo en cuenta que, luego de ser víctimas de la violencia, son muy pocas las mujeres que demuestran una clara proyección a futuro, quizá debido a toda la carga emocional de años de maltratos.

## **15 Anexos**

### **15.1 Entrevista**

#### **15.1.1 Datos personales**

- Nombre completo víctima
- Edad
- Escolaridad
- Nombre completo victimario
- Edad
- Escolaridad
- Situación económica familiar, (ambos aportan en suplir las necesidades básicas de su familia)

#### **15.1.2 Familia**

- Relaciones de la víctima con sus padres, (Si presenció algún tipo de violencia durante su crianza)
- Relación de la víctima con sus hijo-s
- Relación con su cónyuge
- Relación de la víctima con la familia de su cónyuge

#### **15.1.3 Estrato Social**

- Relaciones de su entorno
- Comunidad
- Universidad
- Conoce algún caso que haya pasado o esté pasando por este tipo de violencia:

- ❖ ¿Es la primera vez que denuncias?
- ❖ ¿Qué condiciones hace que el victimario acceda a las agresiones?
- ❖ ¿Los menores presencian las acciones de violencia del victimario?
- ❖ ¿Qué rol toman los menores?
- ❖ ¿Cuál es el rol de la familia de la víctima y la familia del cónyuge frente a la situación?
- ❖ Que otro tipo de violencia evidencio



Sánchez.K.(2021) Ruta de atención de violencia intrafamiliar.

## 16 Bibliografía

Acosta Vélez María (2015). *Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar*. Colombia, 2015. Fundación Ideas para la Paz. Disponible en <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+intrafamiliar+prime+parte.pdf> Consultado el 27 de abril de 2022.

*Diario de Paz Colombia* (2016) <https://diariodepaz.com/2019/08/06/diez-defensores-de-los-derechos-humanos-colombia-premio-2019/#:~:text=Teresita%20del%20Ni%C3%B1o%20Jes%C3%BA%20Gaviria,desplazamiento%20forzado%2C%20secuestro%20y%20homicidio>. Consultado el 27 de abril de 2022

Valero Ferrer Sandra (2018). *Mujeres en la historia*. Colombia, <https://www.mujiresenlahistoria.com/2018/07/lucy-stone-1818-1893.html?m=1> Consultado el 01 de mayo de 2022

Valero Ferrer Sandra (2015). *Mujeres en la historia*. <https://www.mujiresenlahistoria.com/2015/01/la-esencia-de-seneca-falls-elizabeth.html>

Stanton Cady Elizabeth. *Wikipedia, La enciclopedia libre*. 25 junio 2021. [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Elizabeth\\_Cady\\_Stanton](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Elizabeth_Cady_Stanton)

Valero Ferrer Sandra (2020). *Mujeres en la historia*. Colombia, <https://www.mujiresenlahistoria.com/2020/05/raicho-hiratsuka.html?m=1> Consultado el 01 de mayo de 2022

Valero Ferrer Sandra (2013). *Mujeres en la historia*. Colombia, <https://www.mujiresenlahistoria.com/2013/07/reivindicando-las-madres-julia-ward.html?m=1> Consultado el 01 de mayo de 2022

Secretaria de la mujer, Twitter (2020) <https://twitter.com/securedistmujer/status/1236018742083100672?lang=es> Consultado el 01 de mayo de 2022

*Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas del Caribe* <https://reddesalud.org/es/novedades/francia-marquez-la-mujer-negra-lideresa-social-y-feminista-que-abrio-una-grieta-en-la-politica-tradicional-de-colombia> Consultado el 01 de mayo de 2022

BBC News mundo, 31 enero del 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51206269>

Universidad Politécnica Silesiana (2017). <https://www.redalyc.org/journal/4677/467751868005/html/> Consultado el 02 de mayo de 2022

Acción y reflexión (2016). <https://dorysmalleyne.wordpress.com/2016/01/15/la-familia-como-hecho-social-una-vision-desde-el-pensamiento-durkheiniano/> consultado el 02 de mayo de 2022

Scielo (2004) *Empoderamiento, proceso, nivel y contexto*.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282004000200003#:~:text=Zimmerman%20\(2000\)%20y%20Rappaport%20\(,social%20y%20de%20pol%C3%ADtica%20social](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000200003#:~:text=Zimmerman%20(2000)%20y%20Rappaport%20(,social%20y%20de%20pol%C3%ADtica%20social) Consultado el 06 de mayo de 2022

Garbarino, Guttman y Seeley (2006). *Maltrato Psicológico, Gómez de Terreros abril del 2006* <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/08.pdf>

Nieves, Domínguez y Gómez (2020), La Victimización. *Consideraciones Teóricas Doctrinales*, Yeliany Hernández, Arlety Zamora, Javier Rodríguez  
<file:///C:/Users/Jacqueline/Downloads/Dialnet-LaVictimizacionConsideracionesTeoricodoctrinales-7525025.pdf>

Feria (2006), Dunkel(1990), Rodríguez (1989), Vargas (2014), Rojas (2014), *UNAULA, Revisión Documental Sobre la noción de Víctima en Colombia*, Martha Elena Ortiz Calle  
[http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/920/1/unaula\\_rep\\_pre\\_der\\_2018\\_revision\\_documental.pdf](http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/920/1/unaula_rep_pre_der_2018_revision_documental.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2017)  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000123\\_2017.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000123_2017.htm)

González, M. (2012). *Violencia Intrafamiliar*. Recuperado de  
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/16421/1/T33906.pdf>

Campo- Redondo (2002). *Violencia intrafamiliar*, UNES, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad 2011 [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105042120/pdf\\_204.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105042120/pdf_204.pdf)

Municipio de Tuluá Valle del Cauca. *Wikipedia. La enciclopedia libre*. 26 abril 2022  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Tulu%C3%A1>

División administrativa de Tuluá Valle. *Wikipedia. La enciclopedia libre*. 1 diciembre 2021  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Divisi%C3%B3n\\_administrativa\\_de\\_Tulu%C3%A1](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Divisi%C3%B3n_administrativa_de_Tulu%C3%A1)

Mapas. Municipio de Tuluá Valle del Cauca. *Wikipedia*. 2022.  
<https://www.google.com/maps/place/Tulu%C3%A1,+Valle+del+Cauca/@4.09098,-76.196281,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e39c5c6c761990d:0x4b91b4e5ee425e42!8m2!3d4.089869!4d-76.1914991>

Mapas. Casa de Justicia, Tuluá Valle del Cauca. *Wikipedia*. Noviembre 2013.  
<https://www.google.com/maps/place/CASA+DE+JUSTICIA/@4.092091,-76.2075199,3a,75y,347.07h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1sEK95kAF7EljtWZqAdXIXkg!2e0!7i13312!8i6656!4m5!3m4!1s0x0:0x61da7d2ade151ea5!8m2!3d4.0921114!4d-76.2076277>

Medicina legal, 2021.

Ministerio de Justicia. *Sistema de información de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/casas-de-justicia>



Colombia turismo. Tuluá economía. 10 mayo 2022

<http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/VALLE/MUNICIPIOS/TULUA/TULUA.htm#:~:text=En%20su%20econom%C3%ADa%20sobresalen%20el,regi%C3%B3n%20del%20Valle%20del%20Cauca.>

Medicina legal y ciencias forenses. *Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19*. Recuperado el 10 mayo 2022

<https://www.medicinalegal.gov.co/web/administrador-inmlcf>

BLU Radio. *Enfrentamientos de bandas criminales*. 20 de junio del 2019.

<https://www.bluradio.com/judicial/enfrentamiento-entre-bandas-criminales-seria-la-causa-de-la-violencia-en-tulua-valle>

Psicología Forense y criminalística. *Las 7 secuelas de las víctimas de violencia de género*.

Recuperado el 18 mayo del 2022 <https://psicologiyamente.com/forense/secuelas-victimas-violencia-de-genero>

El conflicto intrafamiliar. Violencia intrafamiliar. 03 de septiembre del 2013

<http://elconflictointrafamiliarxs.blogspot.com/2013/09/el-amor-no-debe-doler.html>

Andrea Machuca. Apoyo Psicológico con Mujeres Maltratadas.

[http://www.buentrato.cl/pdf/est\\_inv/violen/vp\\_machuca2.pdf](http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/violen/vp_machuca2.pdf)

Infobae. *Aumento de los casos de violencia contra las mujeres en Colombia*, 18 noviembre

del 2021. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/18/aumentaron-los-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-se-han-presentado-98545-victimas-segun-medicina-legal/>

OGEN, Observatorio de género. *Mesa de Consolidación de datos estadísticos de violencia de género*.

<https://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/1099148-2021%20febrero%20%20informe%20mesa%20de%20consolidacio%CC%81n%20mes%20de%20marzo.pdf>

Castro, M. Yudith, C. Méndez, J. (2017), *Metodología de intervención en trabajo social*

<https://www.acanits.org/assets/img/libros/Metodologia%20TS.pdf>